



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO
EN FINANZAS Y AUDITORIA (CPA)**

TEMA:

"LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO
ECONÓMICO DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LA ZONA CENTRO DEL PAÍS
PERIODO 2014-2017".

AUTOR:

CARLOS ANIBAL MORENO MONTAGUANO

DIRECTORA:

ING. MARIELA CRISTINA CHANGO GALARZA

“La medida de lo que somos es lo que hacemos con lo que tenemos.

Vince Lombardi



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

CAPÍTULO I

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

CONTEXTUALIZACIÓN

Macro



A lo largo de la historia el crecimiento que ha tenido la población humana ha generado que los distintos gobiernos adopten regulaciones o adaptaciones a la normativa tributaria que busquen mejorar la producción y comercialización de productos agropecuarios para satisfacer las necesidades humanas primarias, como también generar recursos económicos por medio de la recaudación de tributos.

Meso



Las empresas agropecuarias se encuentran bajo una normativa tributaria, esta orientada a disminuir la brecha de desigualdades financieras entre la población garantizando justicia social; por los tributos se puede cambiar a los contribuyentes para que adopten una actitud frente a la economía ecuatoriana, reactivando sectores productivos concretos de la economía, e incluso incentivar comportamientos con la finalidad de obtener un beneficio para la población. En el Ecuador, la estructura tributaria se encuentra regido por normas jurídicas y tributarias.

Micro



La producción de la zona centro del país históricamente ha sido de carácter extensivo, es decir que el incremento de la producción se ha basado en la incorporación de más unidades, principalmente pastizales para mejorar sus ingresos y poder producir con mayor capital de trabajo y adquisición mayor de cabezas de ganado, más no en un mejoramiento de políticas fiscales que se acoplen a sus necesidades y que les permita tener un crecimiento económico.



JUSTIFICACIÓN

La estructura tributaria es definitivamente el motor de crecimiento del país ya que contribuyen al desarrollo económico y social mostrando incidencia en los niveles de empleo, producción y en los precios que se establecen en el mercado El estado ecuatoriano a reformado la normativa tributaria con esquemas que permitieron realizar una recaudación progresiva para estabilizar la economía y con ello una mejor distribución de los recursos. Se propondrá reformas a la normativa tributaria vigente que beneficie a los agricultores y ganaderos permitiéndoles de esta manera tener mayor accesibilidad a los beneficios tributarios que por ley tienen derecho.



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

OBJETIVOS

GENERAL

Analizar los cambios de la normativa tributaria y su impacto en el desarrollo económico del sector agropecuario de la zona centro del país periodo 2014 - 2017 mediante un estudio específico que permita determinar el aporte del sector agropecuario a la economía del Ecuador.

ESPECÍFICOS

1. Generar una revisión teórica y epistémica de la normativas tributaria enfocadas al sector agropecuario en el periodo 2014 - 2017 con el fin de obtener una base conceptual.
2. Analizar los cambios de la normativa tributaria del Ecuador, mediante revisión bibliográfica de las reformas tributarias que se han implantado en el periodo 2014 - 2017.
3. Diagnosticar la incidencia de los cambios de la normativa tributaria del Ecuador mediante técnicas de recolección de datos de fuentes primarias, observando la situación actual del sector agropecuario de la zona centro del país.
4. Establecer un análisis estadístico para la comprobación de hipótesis que evidencie la relación entre las variables de investigación y que contenga conclusiones y recomendaciones.
5. Proponer un nuevo cambio de la normativa tributaria basado en las necesidades del sector agropecuario de la zona centro del país.



CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Fundamentación Conceptual



VD: Desarrollo Económico

Incremento de la
renta real de un país
en un periodo de
tiempo

VI: Normativa Tributaria

Agrupación de
reglas, mandatos,
normas, leyes y
principios
constitucionales.

Sector Agropecuario

Actividad
agrícola,
ganadera,
pecuaria
tradicional.

Tributo

Obligaciones
económicas que
tiene el sujeto
pasivo con el
ente de control.



VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

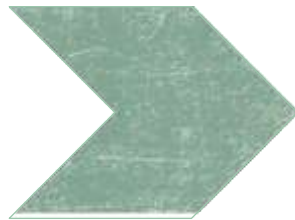
Variable dependiente

Y= Desarrollo Económico

Variable independiente

X= Normativa Tributaria

HIPÓTESIS



H₀: Los cambios en la normativa tributaria no generan un impacto en el desarrollo económico del sector agropecuario de la zona centro del país en el periodo 2014 - 2017.

H₁: Los cambios en la normativa tributaria generan un impacto en el desarrollo económico del sector agropecuario de la zona centro del país en el periodo 2014 - 2017.

.

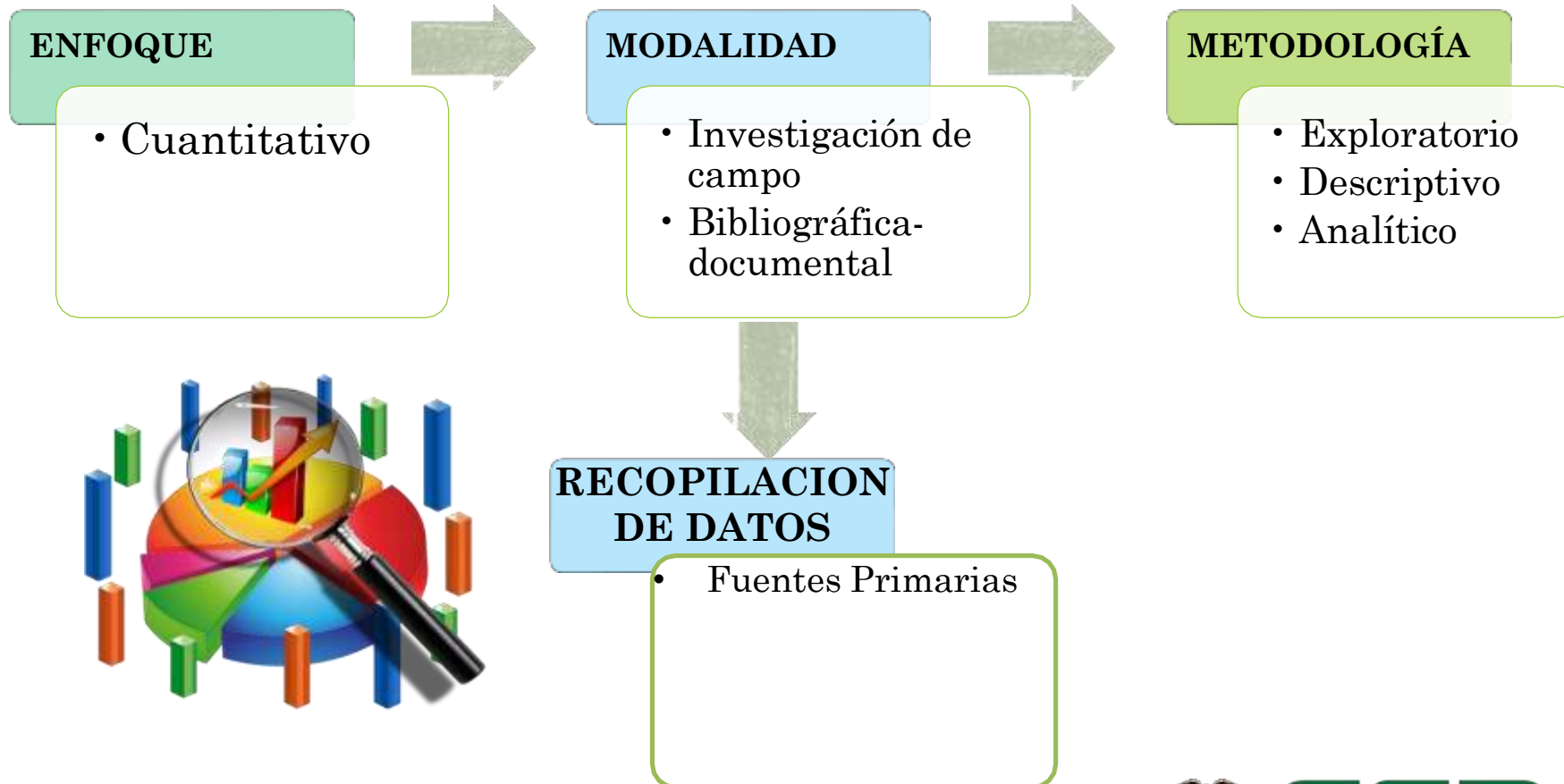


ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

CAPÍTULO III METODOLOGÍA



POBLACIÓN

La población total para la presente investigación está dada por la Servicio de Rentas Internas; la cual según el informe de empresas agropecuarias activas, menciona que la zona centro del país consta de 2632 entidades activas dedicadas a la agricultura y ganadería.

MUESTRA

$$n = \left[\frac{Z^2 * N * P * Q}{[(e^2 * (N - 1)) + (Z^2) * (P * Q)]} \right]$$

PARÁMETROS DE MEDICIÓN		Datos de la Muestra
Población	N=	2632
Nivel de Confianza Deseada (95%)	Z=	1,96
Proporción Real estimada de Éxito (50%)	P=	0,50
Proporción Real estimada de Fracaso (50%)	Q=	0,50
Error máximo	e=	0,05
Tamaño de la muestra	n=	335,3579

Una vez aplicada la fórmula para el cálculo tenemos como resultado 335,3579 es decir los sujetos de estudio van a ser 336 empresas agropecuarias ubicadas en Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza , a las que se aplicarán encuestas.



Técnicas de recolección de datos

Instrumento de Evaluación

- Encuestas

Técnicas de análisis de datos

- Tabulación
- Tablas de frecuencia
- Gráficos Estadísticos

Técnica de interpretación de resultados

- Comprobación de hipótesis con el método Chi-cuadrado



CAPÍTULO IV



RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN



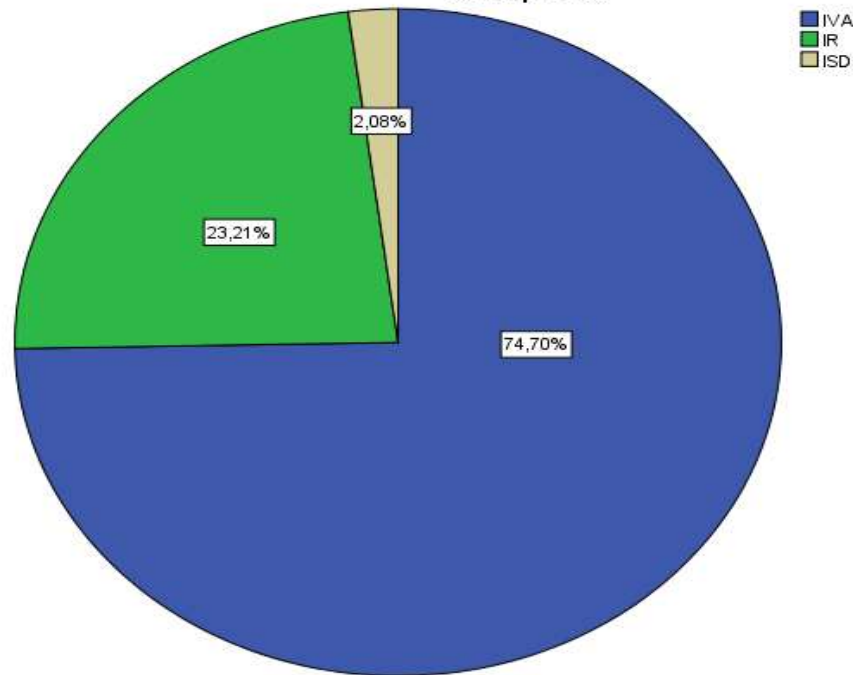
ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Pregunta 14. ¿De acuerdo a su criterio cual fue el impuesto que le genero crédito tributario a su empresa?

Variable Independiente

Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
IVA	251	74,7	74,7	74,7
IR	78	23,2	23,2	97,9
ISD	7	2,1	2,1	100,0
TOTAL	336	100,0	100,0	

¿De acuerdo a su criterio cual fue el impuesto que le genero crédito tributario a su empresa?



Análisis e Interpretación: Del total de encuestados, el 74,70 % mencionaron que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es el impuesto que le genera crédito tributario a su empresa, mientras que el 23,21% manifestaron que fue el impuesto a la renta y para finalizar el 2,08% expusieron que el impuesto a la salida de divisas les generaron crédito tributario a su empresa. Evidenciando que casi en su totalidad el Impuesto al Valor Agregado es el generador de crédito tributario en el sector agropecuario debido a que este es un impuesto indirecto y este sector realiza compras de insumos, abonos y fertilizantes que gravan IVA.

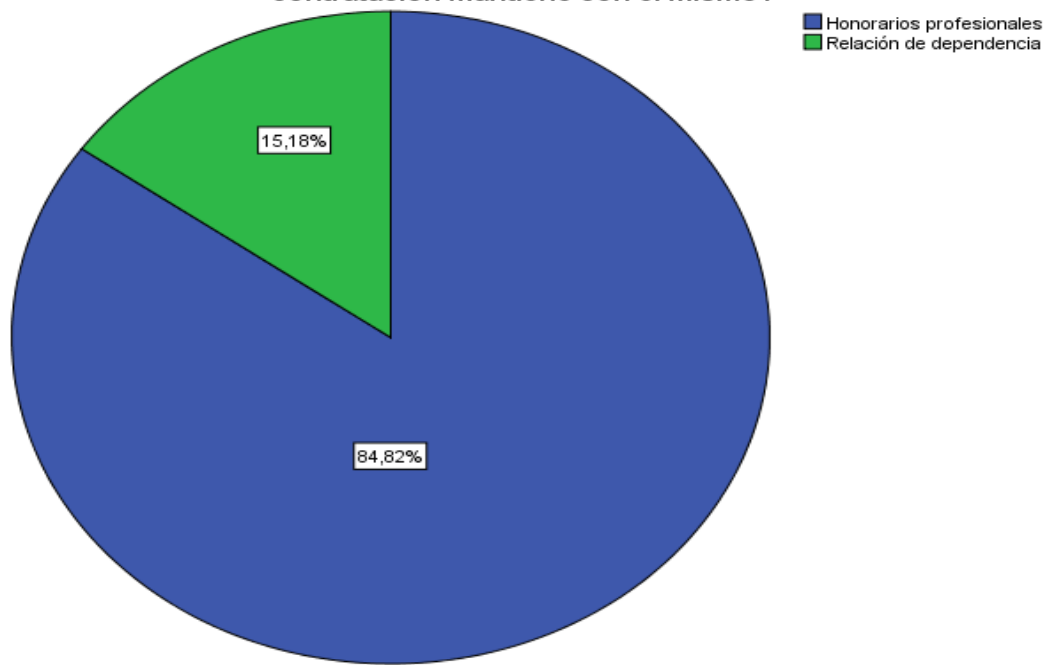


Pregunta 26. ¿Usted como contribuyente exigido a contar con el registro de un contador en su empresa, para la declaración de sus impuestos señale que tipo de contratación mantiene con el mismo?

Variable Independiente

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Honorarios profesionales	285	84,8	84,8	84,8
Relación de dependencia	51	15,2	15,2	100,0
TOTAL	336	100,0	100,0	

¿Usted como contribuyente exigido a contar con el registro de un contador en su empresa, para la declaración de sus impuestos señale que tipo de contratación mantiene con el mismo?



Análisis e Interpretación: Del total de encuestados, el 84,02% de empresas agropecuarias cuenta con un contador bajo honorarios profesionales en cambio el 15,18% manifestaron que dentro de su personal cuentan con contadores bajo relación de dependencia. Esto evidencia que las empresas agropecuarias optan por un contador externo para economizar en los gastos y mayor practicidad en el manejo del recurso humano de la empresa.

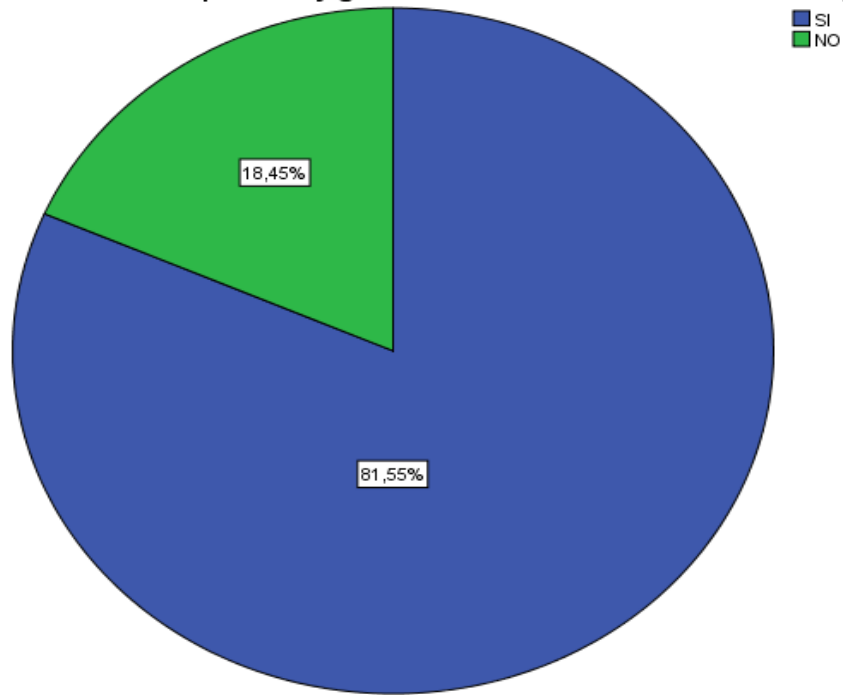


Pregunta N._4. ¿Considera que la eliminación de tasas, incremento de subvenciones, anulación de impuestos y gravámenes dinamiza la economía del país?

Variable Independiente

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
SI	274	81,5	81,5	81,5
NO	62	18,5	18,5	100
TOTAL	336	100,00	100,00	

¿Considera que la eliminación de tasas, incremento de subvenciones, anulación de impuestos y gravámenes dinamiza la economía del país?



Análisis e Interpretación: Del total de encuestados, el 81,55% respondió afirmativamente a que la eliminación de tasas, incremento de subvenciones, anulación de impuestos y gravámenes dinamiza la economía del país, en cambio el 18,45% indica que estas medidas tributarias no dinamizan la economía ecuatoriana. Esto evidencia que casi en su totalidad los productores naturales y sociedades pertenecientes al sector agropecuarios consideran que las medidas tributarias por parte del estado son un catalizador fundamental del desarrollo económico a través de la mejora de la competitividad y productividad evidenciando en la mejora de calidad de vida de esta zona del país.

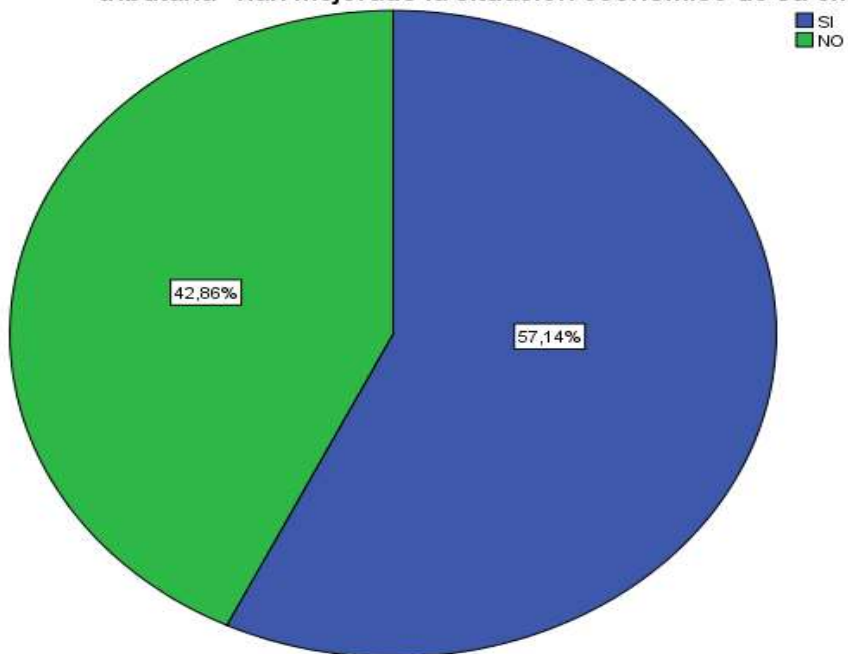


Pregunta N._19 ¿De acuerdo a su criterio considera que los cambios realizados en la normativa tributaria han mejorado la situación económica de su empresa?

Variable Dependiente

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
SI	192	57,1	57,1	57,1
NO	144	42,9	42,9	100,0
TOTAL	336	100,0	100,0	

¿De acuerdo a su criterio considera que los cambios realizados en la normativa tributaria han mejorado la situación económica de su empresa?



Análisis e Interpretación: Del total de encuestados, el 57,14 % respondió afirmativamente al cuestionamiento de que los cambios en la normativa tributaria han mejorado la situación económica de su empresa en cambio el 42,86% indica que no genero un crecimiento potencial en sus utilidades. Esto evidencia que en el periodo 2014-2018 las reformas tributarias han beneficiado a los productores del sector agropecuario permitiéndoles tener un crecimiento exponencial además de ser un generador de empleo y un sostén a la economía del país.



Frecuencias observadas y esperadas

		Pregunta N° 19 (V.D.) ¿De acuerdo a su criterio considera que los cambios realizados en la normativa tributaria han mejorado la situación económica de su empresa?		Total	
		Si	No		
Pregunta N° 4 (V.I.) ¿Considera que la eliminación de tasas, incremento de subvenciones, anulación de impuestos y gravámenes dinamiza la economía del país?	Si	Recuento	192	82	274
		Recuento esperado	156,6	117,4	274,0
	No	Recuento	0	62	62
		Recuento esperado	35,4	26,6	62,0
Total	Recuento	192	144	336	
	Recuento esperado	192,0	144,0	336,0	

Ho: Los cambios en la normativa tributaria no generan un impacto en el desarrollo económico del sector agropecuario de la zona centro del país en el periodo 2014 - 2017.

H1: Los cambios en la normativa tributaria generan un impacto en el desarrollo económico del sector agropecuario de la zona centro del país en el periodo 2014 - 2017.

Se utilizará un nivel de significancia del 5% (0.05)



Prueba de Chi-cuadrado

Pruebas de Chi-cuadrado					
	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	101,372 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad	98,531	1	,000		
Razón de verosimilitud	124,500	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	101,071	1	,000		
N de casos válidos	336				
a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 26,57.					
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2					

Decisión

Considerando que la significación exacta (1 cara) asciende a 0,00, esta es menor al nivel de significancia que es de 0,05, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), lo que significa que la relación es estadísticamente significativa entre las variables.

H1: Los cambios en la normativa tributaria generan un impacto en el desarrollo económico del sector agropecuario de la zona centro del país en el periodo 2014 - 2017.



CAPÍTULO V

PROPUESTA :Reformas Tributarias para el Sector Agropecuario



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

JUSTIFICACIÓN

Se fundamentara en la elaboración de reformas a la normativa tributaria vigente con el propósito de mejorar la competitividad del sector agropecuario de la zona centro del país.

Es importante contribuir con las necesidades del sector agropecuario proporcionando reformas que beneficien al agricultor y ganadero.

Proporciono información relevante del comportamiento de los empresarios a la implementación de subvenciones, subsidios, imposición de impuesto, eliminación de tasas

Un correcto manejo de la normativa tributaria el crecimiento económico de sus empresas continuara pese a los cambios continuos que realiza el estado a la normativa tributaria.



Obtener reformas les permitirá tener un crecimiento exponencial ya que el sector agropecuario es un motor primordial en el desarrollo económico de nuestro país.



OBJETIVOS

GENERAL

Elaborar reformas a la normativa tributaria vigente, a través de la información que se obtuvo en el sector agropecuario de la zona centro del país, para fortalecer el crecimiento económico, adquirir cultura tributaria y permitirles mejorar los procesos productivos.

ESPECÍFICOS

- Establecer reformas tributarias a través de propuestas que sirvan como introducción para mejor entendimiento del tema.
- Explicar las propuestas elaboradas mediante referencias de la normativa tributaria.
- Realizar un análisis de factibilidad al sector agropecuario de la zona centro del país que permitan la adopción de las reformas por parte del estado.



DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Reforma	Propósito	Factibilidad Política	Factibilidad Legal	Factibilidad Tecnológica	Factibilidad Socio-Cultural	Ejecución de las reformas - Comité Estratégico
Eliminación del anticipo del impuesto a la renta	Los productores y comercializadores del sector agropecuario de la zona centro del país proponen la eliminación del impuesto a la renta ya que manifestaron que solo beneficia a los no obligados a llevar contabilidad y que esa medida económica dinamizara la economía de sus empresas y generara más recursos al país.	Los Gobiernos Provinciales desarrollan estrategias agropecuarias que beneficien a los empresarios agropecuarios eliminando el anticipo al impuesto a la renta.	EL Plan Nacional de Buen Vivir fue creado con el objetivo de articular las políticas públicas con la inversión pública. En este instrumento se especifica que el cambio de la matriz productiva mejorara la productividad y competitividad de los sectores productivos nacionales.	El estado ecuatoriano ha destinado una gran parte de recursos para el desarrollo de sectores que se consideran estratégicos por la gran cantidad de ingresos que generan a las arcas del país.	El sector agropecuario de la zona centro del país genera empleo aproximadamente a 256.144 personas según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2017), por lo que es indispensable la implementación de reformas que mejoren el desarrollo económico de las empresas.	Estará conformado por los representantes de las empresas agropecuarias del país, asociaciones de agricultores y ganaderos trabajando en conjunto con representantes del Servicio de Rentas Internas.



DESARROLLO DE LA PROPUESTA

<p>Capacitaciones Tributarias</p>	<p>Los empresarios manifestaron su descontento por los constantes cambios que se realizan en la normativa tributaria ecuatoriana, por lo que solicitaron que al menos dos veces por año el Servicio de Rentas Internas (SRI) acuda a sus empresas para brindarles cursos e informarles del cambio de las políticas fiscales que se realice.</p>	<p>La implementación de la propuesta es factible debido a que la soberanía alimentaria constituye una obligación del estado ecuatoriano adicional a esto es un objetivo estratégico que se fundamenta en el desarrollo de las empresas y organizaciones del sector agropecuario del país.</p>	<p>La constitución de la República del Ecuador en el: Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, Pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.</p>	<p>Las capacitaciones por logística se realizarán de manera online en la plataforma del Servicio de Rentas Internas (SRI).</p>	<p>Las capacitaciones tributarias mejoraran el manejo de las políticas fiscales por parte de las empresas, adicional a eso podrán generar estrategias tributarias para enfrentar cualquier cambio de la normativa vigente.</p>	<p>Estará conformado por los representantes de las empresas agropecuarias del país, asociaciones de agricultores y ganaderos y Gobiernos Provinciales de cada provincia, se reunirán con el objetivo de generar planes de acción para la implementación de las reformas elaboradas.</p>
--	---	---	--	--	--	---



DESARROLLO DE LA PROPUESTA

<p>Disminución del pago del Impuesto a la Renta Personas Naturales y Sociedades</p>	<p>Es importante generar un incentivo económico al sector agropecuario y una forma que de igual</p>	<p>El Servicio de Rentas Internas reformará la reglamentación para el cálculo del Impuesto a la renta</p>	<p>Los ingresos gravables obtenidos por sociedades establecidas en el Ecuador, y por sucursales de</p>	<p>Mediante la plataforma del Servicio de Rentas Internas (SRI) las empresas agropecuarias</p>	<p>Por medio de este incentivo tributario la economía Ecuatoriana se fortalecerá, además que las empresas</p>	<p>Estará conformado por los representantes de las empresas agropecuarias del país, asociaciones</p>
	<p>dinamizar la economía del país. Para las personas naturales obligadas y no obligadas a llevar contabilidad su beneficio será que el cálculo del impuesto a la renta será restando el doble de la fracción básica desgravada de la base imponible (INGRESOS ANUALES - GASTOS DEDUCIBLES = BASE IMPONIBLE) CALCULO DEL IMPUESTO ALA RENTA= BASE IMPONIBLE- DOBLE DE LA FRACCION BASICA DESGRAVADA),</p>	<p>brindar incentivos tributarios a personas naturales obligadas y no obligadas a llevar contabilidad y sociedades, ya que ésta entidad gubernamental está íntimamente relacionada con el apoyo a los sectores productivos del país, por ende la implementación de ésta reforma brindará viabilidad política y desarrollo al sector agropecuario del país.</p>	<p>extranjeras domiciliadas en el país aplicarán la tarifa del 10% sobre su base imponible, para las empresas agropecuarias será un incentivo que les permitirá un crecimiento exponencial, además de un desarrollo económico al país.</p>	<p>participes de este beneficio tributario, además de conocer todos los alcances y restricciones de esta medida tributaria.</p>	<p>generarán mayores utilidades permitiendo mejorar su producción, generar empleo dinamizar la economía estatal.</p>	<p>ganaderos trabajando en conjunto con representantes del Servicio de Rentas Internas.]</p>



DESARROLLO DE LA PROPUESTA

<p>Eliminación del IVA en todos los productos agrícolas y ganaderos</p>	<p>El sector agropecuario es uno de los pilares fundamentales en el desarrollo económico del país la zona centro se caracteriza por generar ingresos importantes en ventas nacionales y exportaciones, los empresarios manifestaron que se debería eliminar el IVA en fertilizantes, abonos, fungicidas ya que su precio es demasiado alto y la utilización de los mismos es necesaria para que los productos sean de calidad. Esta reforma tributaria es importante ya que la mayoría de empresas del sector no cuenta con alianzas estratégicas que beneficien su producción.</p>	<p>La transformación de la matriz productiva busca potenciar la producción nacional conformando industrias y sectores con alta competitividad y productividad. El fortalecimiento del sector agropecuario fomenta empleo inclusivo y genera transformación productiva en sus activos biológicos producidos.</p>	<p>El gobierno nacional en el artículo 283 de la Constitución de la Republica, establece que nuestro sistema económico es solidario v social por lo mismo, por lo mismo uno de los objetivos es potenciar las prácticas de la economía para mejorar la calidad de vida y desarrollo del sector ya que su principal propósito es alcanzar un beneficio social no una utilidad individual.</p>	<p>La consecución de esta reforma tributaria promoverá la transferencia tecnológica con el objetivo de priorizar la producción nacional a largo plazo e incluirse con visión a expandirse en mercados internacionales. Para esto las empresas deben dotarse de tecnología para mejorar sus procesos productivos y así obtener una ventaja competitiva.</p>	<p>La Asociatividad de los empresarios agropecuarios de la zona centro del país generara compromiso mutuo, riesgos compartidos y objetivos comunes que beneficiara a las empresas en el ámbito empresarial, laboral y económico.</p>	<p>Estará conformado por los representantes de las empresas agropecuarias del país, asociaciones de agricultores y ganaderos trabajando en conjunto con representantes del Servicio de Rentas Internas.</p>
--	---	---	--	--	--	---



CONCLUSIONES

- Los cambios en la normativa tributaria que el Estado propone de manera continua desde el año 2014 hasta el 2017 ha generado en el sector agropecuario desarrollo y crecimiento de la agroindustria, a través de subvenciones, subsidios, inversiones y el acceso al financiamiento en instituciones financieras como el denominado Back Ecuador, al mismo tiempo la competitividad del sector de la zona centro del país, la producción y ventas en el periodo 2014-2017 es superior en comparación con periodos anteriores
- A través de una investigación bibliográfica se sustentó las variables de investigación tanto en el estudio del impacto económico y de los cambios que tuvo la normativa tributaria, por medio de recopilación de información, crítica de documentos y lectura de fuentes bibliográficas físicas y digitales.
- Las reformas implementadas por el estado durante el periodo de estudio han generado un impacto económico y social en la zona centro del país, el análisis refleja que la informalidad de las actividades agropecuarias merman el desarrollo económico del país y en que forman parte de la base de datos del Servicio de Rentas Internas compensación el estado impone nuevas reformas con el fin de recaudar a través de los contribuyentes.
- A manera de aporte a la economía de la zona centro del país se definirá una propuesta a las reformas existentes, que beneficien al sector agropecuario de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza, la misma que contendrá sugerencias que mejoren su modo de producción y su oferta en el mercado.



CONCLUSIONES

- De la información de campo obtenida una vez concluida la fase metodológica se resume que del total de encuestados coincidieron en que el ente regulatorio debería eliminar el pago del Anticipo del Impuesto a la Renta a las personas naturales y sociedades, sugieren que se amplíe el rango de valores para que los obligados a llevar contabilidad puedan ser beneficiarios de la eliminación de este tributo.
- Del total de encuestados coincidieron que se debería dar subsidios en abonos, fertilizantes y remedios agrícolas, si bien es cierto que algunos productos agrícolas no gravan el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los empresarios manifiestan que la mayoría de productos que ellos utilizan gravan IVA, por ende su precio es demasiado alto, pese a esto les toca adquirirlos ya que sus productos necesitan de un cuidado especial ya que la mayoría de estos tienen que pasar por pruebas de calidad ya sea para consumo nacional o extranjero.
- Del total de encuestados coincidieron que el Servicio de Rentas Internas debería dar capacitaciones tributarias al menos 2 veces al año por los constantes cambios a los que está sujeta la normativa tributaria, los empresarios mencionan que ellos como gerentes de sus empresas necesitan conocer de las reformas ya que necesitan planificar y generar estrategias para que su presupuesto anual no se vea afectado por las constantes modificaciones que se realiza a la ley.



CONCLUSIONES

- En el periodo destinado al objeto de estudio 2014-2017 se han generado 42 reformas en la Ley de Régimen Tributario Interno en los artículos 4,9,19,37,39,66,72,73,74,75,76 y 82, además en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno existieron 6 reformas en los artículos 19 y 28, también en el Código Orgánico De La Producción Comercio E Inversiones se generaron 10 reformas en los artículos 12,24,25,43,190 y 191 y para finalizar en el Código Tributario existieron 14 reformas en los artículos 29,86,92,152,153,154,156,160,164 y 308,esto genera inestabilidad fiscal en el país ocasionando una carencia de conocimiento en el sector agropecuario respecto a las nuevas reformas tributarias, estos cambios se producen por la necesidad que tiene el estado de configurar su presupuesto y sus respectivos componentes como son el gasto público , y los impuestos , estas son las variables de control que aseguran y mantienen la estabilidad económica del país , los cambios de las políticas tributarias amortigua las variaciones de los ciclos económicos que genera el estado y estas a su vez contribuyen a mantener una economía estable o en el mejor de los casos tener una economía creciente.



RECOMENDACIONES

- Las instituciones involucradas en el fortalecimiento del sector agropecuario de la zona centro del país como son los Gobiernos Provinciales deben formar un equipo que trabaje en conjunto con los agricultores y ganaderos para que se lleven a cabo la mayoría de las políticas establecidas para el sector agropecuario que permitan lograr que los productores alcancen una ventaja competitiva.
- Se recomienda que todos los productores involucrados en el sector agropecuario se integren con el fin de diseñar o eliminar leyes existentes en el ámbito productivo permitiendo a la zona centro del país mejorar su productividad en términos comerciales y económicos de sus cultivos transitorios y ganadería.
- Se recomienda a las empresas agropecuarias contratar contadores bajo relación de dependencia ya que llevar la contabilidad a una empresa natural obligada a llevar contabilidad y sociedades es una labor que compromete el tiempo completo de un contador de igual manera la responsabilidad y ética en sus funciones será más comprometida.
- Se recomienda a los empresarios agropecuarios estar actualizados en conocimientos informándose en la plataforma del Servicio de Rentas Internas ya que los cambios en la normativa tributaria son constantes y pueden acogerse a la misma para obtener beneficios o generar estrategias que les permitan disminuir eventualidades negativas en su desarrollo empresarial.
- Implementar una cadena de valor que permita integrar a los diferentes participantes del sector agropecuario. Partiendo de las entidades gubernamentales que se encargaran de generar políticas fiscales óptimas para la creación de un modelo de gestión que permita el crecimiento económico y genere sostenibilidad en las empresas participantes.



GRACIAS

